

En la Ponencia celebrada en el Senado, sobre la reforma fiscal

El PP introduce sus enmiendas a la reforma fiscal y con ello protege a los ciudadanos de un “hachazo impositivo” de 8.700 millones de euros

- Las enmiendas del PP ya forman parte del informe de la Ponencia que será votado en por la Comisión de Hacienda esta misma tarde
- Las enmiendas introducidas recogen la ayuda directa a jóvenes de 18 a 35 años, a través de medidas como la exención gradual del IRPF para destinarlo a vivienda, emprendimiento, formación o natalidad
- Se introduce en la reforma fiscal redirigir la recaudación de 3.000 millones de euros en el impuesto a la banca en ayudas a las hipotecas –objetivo inicial fracasado del impuesto– o a construir vivienda de precio tasado que permita acceder a los jóvenes a una vivienda
- También se incluye la rebaja del tipo de sociedades para pymes se haga desde 2025 de forma automática y sin prorrogarlo en tres años
- Para los afectados de la DANA, se introduce en la reforma fiscal la exención del IRPF y donaciones para las ayudas a los afectados y que así el Gobierno no se beneficie de la tragedia de la DANA. IVA tipo 0 para el cambio de vehículo y arreglo de la casa, así como la extensión a 2025 de la exención del IBI y del IAE

11 de diciembre de 2024.-

- El Grupo Parlamentario Popular en el Senado introduce en el informe de la Ponencia sobre la reforma fiscal sus enmiendas y con ello lleva adelante su objetivo de proteger a los españoles de un “hachazo impositivo” de 8.700 millones de euros, fruto “de la voracidad impositiva de Sánchez”.
- El paquete de enmiendas introducido ya es parte del informe de la Ponencia

que será votado esta tarde por la Comisión de Hacienda del Senado. Estas enmiendas recogen la rebaja IRPF a jóvenes y pymes, exención a las ayudas por la DANA y redirigir el impuesto de la banca para bajar hipotecas y la construcción de vivienda, entre otros.

- Las correcciones introducidas a través de sus enmiendas al “hachazo fiscal” del Gobierno se dividen en 4 bloques para “intentar redirigir la voracidad impositiva y sin límites del Gobierno” en beneficio de los españoles.
- Así, el primer bloque de enmiendas introducidas va dirigido a la ayuda directa a jóvenes de 18 a 35 años, a través de medidas como la exención gradual del IRPF a los jóvenes durante 4 años –100% el primero, 75% el segundo, 50% el tercero y 25% el cuarto– para destinarlo a vivienda, emprendimiento, formación o natalidad con un coste de 2.100 millones de euros y con un beneficio medio para los jóvenes entre 10.000 y 12.000 euros.
- El segundo de los bloques está encaminado al rechazo al impuesto a la banca y, dado que ya está aprobado, redirigir la recaudación de 3.000 millones de euros a ayudas a las hipotecas –objetivo inicial fracasado del impuesto– o a construir vivienda de precio tasado que permita acceder a los jóvenes a una vivienda.
- El tercero de los bloques se centra en una propuesta para que la rebaja del tipo de sociedades para pymes se haga desde 2025 de forma automática y sin prorrogarlo en tres años.
- Y, en cuarto lugar, la exención de impuestos de IRPF y donaciones para las ayudas a los afectados por la DANA y que el Gobierno no se beneficie de esta tragedia: IVA 0 para el cambio de vehículo y arreglo de la casa, extensión a 2025 de la exención del IBI y del IAE, así como exención de impuestos de las ayudas que las empresas están dando a sus trabajadores.
- Desde el PP en el Senado “apelamos al sentido común del resto de grupos parlamentarios para que piensen en el bien de los ciudadanos y no en intereses partidistas propios y del presidente Sánchez y que esta tarde en la Comisión de Hacienda del Senado apoyen este informe de la Ponencia que será votado”.